

Balance del primer año de InDret Criminología y Sistema de Justicia Penal

Hace un año que iniciamos un nuevo espacio en InDret dedicado a la Criminología y a la Justicia Penal. Decíamos en la presentación de esta nueva sección que nuestro compromiso era “ofrecer un espacio con la calidad suficiente como para que en él aparezcan publicadas las investigaciones y estudios que ayuden a entender mejor los intrincados y cambiantes mundos de la delincuencia y el sistema penal”. Con la perspectiva de cuatro números editados y de doce trabajos publicados, pensamos que estamos en disposición de afirmar que esa nueva sección que pretendíamos construir (entre todos) está haciéndose cada vez más presente, y por ello lo primero que queremos mostrar es nuestro agradecimiento a todos los autores y autoras que con sus estudios han contribuido a ello y a todos los colaboradores (los profesores¹ que revisan los artículos de forma voluntaria y los que también de forma laboriosa y voluntaria los editan)². La recepción de nuevos trabajos no ha hecho más que aumentar, y ello además de confirmar nuestra intuición acerca de la necesidad de un nuevo espacio donde publicar estudios criminológicos, nos permitirá probablemente en un futuro próximo ampliar el número de artículos presentes en cada número.

Estamos también satisfechos por la calidad de los trabajos publicados, y por su alta variedad. En esta nueva sección de Criminología y Sistema de Justicia Penal de InDret el lector interesado puede encontrar desde comentarios críticos legislativos a análisis de las prácticas policiales, reflexiones sobre la legitimidad y cumplimiento de las normas penales, sobre la delincuencia juvenil, y las relaciones entre migración y justicia penal, por sólo nombrar algunos de los temas tratados en los trabajos publicados. En ocasiones ello nos causa algún quebradero de cabeza y discusión sobre qué es criminología, penología o política criminal. Por otro lado, cuando los estudios son de calidad quizás la categoría en donde debe encuadrarse no es lo más relevante. La pluralidad de perspectivas se ha confirmado como un sello distintivo de la nueva sección, y a nuestro juicio ello es positivo.

Por otra parte, la nueva sección, además de servir de plataforma para la publicación de trabajos de autores en lengua castellana, pretendía también difundir la obra de autores extranjeros, mediante la traducción de valiosas contribuciones y recensión de libros. Aunque no es fácil, ciertamente, encontrar autores que dediquen su tiempo a estas tareas,

¹ Véase la lista de profesores colaboradores permanentes en la página de la sección.

² Queremos expresar nuestro agradecimiento por este trabajo de edición de los artículos a Lorena Antón, Meritxell Carbonell, Patricia Martín y Martí Rovira.

desde la edición de la revista queremos agradecer especialmente la labor traductora de Ester Blay e Ignasi Bernat.

Esbozados los logros del pasado nos resta aludir a nuestros propósitos de futuro. En particular, queremos animar a los estudiantes que han finalizados los estudios de Grado o Master en Criminología a que nos envíen sus investigaciones, pues nuestra experiencia como tutores de trabajos de fin de Grado o de fin de Master nos indica que algunos de esos trabajos son dignos candidatos a ser publicados.

Además de persistir en la publicación de investigaciones criminológicas europeas nos gustaría también particularmente persuadir a los compañeros académicos de Sudamérica para que nos envíen sus trabajos. La criminología tiene en estos países una larga tradición y es de desear y prever que el intercambio de experiencias entre Sudamérica, España, y Europa pueda beneficiar a todos los académicos. Hace un año empezamos '*Indret - Criminología y Sistema de Justicia Penal*' con una alegría y una nota necrológica que hacía referencia a la muerte de Stanley Cohen el 7 de Enero 2013. Acabamos también con otra nota necrológica, en noviembre de 2013 murió Jock Young ([Jock Young obituary, TheGuardian, 4 de Diciembre de 2013](#)). Muchos de nosotros descubrimos la criminología con el texto de *La Nueva Criminología* (TAYLOR/ WALTON/ YOUNG, 1990) y posteriormente tuvimos la suerte de colaborar con él durante años en el Erasmus Master de Criminología y Ejecución Penal que iniciaron Juan Bustos y Roberto Bergalli en Barcelona. La criminología contemporánea en España y Europa sería impensable sin la aportación de todos ellos.

Por ultimo queremos mencionar al profesor Winfried Hassemer fallecido el 9 de enero de 2014(www.bmj.de/SharedDocs/Pressemitteilungen/DE/2014/20140110_Wir_verlieren_mit_Winfried_Hassemer_einen_großen_Rechtsdenker.html?nn=3433226).

El profesor Hassemer acogió en la Universidad de Frankfurt a los dos editores de esta revista en distintas etapas de su formación académica, muestra de su generosidad en el apoyo a profesores de todo el mundo. El Profesor Hassemer, fiel representante de la 'escuela de Frankfurt', integraba todo tipo de conocimientos, los discutía con entusiasmo y animaba a proseguirlos. Su curiosidad académica, respeto y firme apoyo son un ejemplo que procuraremos emular.

Elena Larrauri Pijoan y Daniel Varona Gómez